

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES**  
**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES**  
**Convocatoria para Estudiantes Movilidad Académica Saliente**  
**“Semestre académico de Intercambio”**

**CONVOCATORIA # 001/2023**  
**Para segundo semestre de 2023**

**OFERTA**

**ARGENTINA: UNA (1) PLAZA**  
**MÉXICO: UNA (1) PLAZA**

**OFERTA ARGENTINA**

**UNA (01) PLAZA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR UNS**  
(<https://www.uns.edu.ar/>)

**Programas UManizales:**

Derecho  
Contaduría Pública  
Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones  
Administración de Empresas  
Economía  
Medicina

**OFERTA MÉXICO**

**UNA (1) PLAZA – UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SHAPINGO**  
(<https://www.chapingo.mx/>)

**Programas UManizales:**

Administración de Empresas  
Economía  
Finanzas y Negocios Internacionales

## **ANTECEDENTES:**

Este Programa surge con base al Convenio Marco de Cooperación, celebrado entre la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) de la República Colombiana, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de la República Argentina y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de la República Mexicana, el cual dio lugar a la firma de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional denominado “PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO “PILA”, del cual la Universidad de Manizales es adherente.

## **FUNDAMENTACIÓN:**

La Universidad de Manizales en coherencia con sus principios, políticas y valores institucionales, pretende promover interacción con el entorno en búsqueda de la excelencia académica. En esta misma dinámica, se realizó la adhesión al programa PILA.

## **CONDICIONES GENERALES MOVILIDAD SALIENTE UNIVERSIDAD DE MANIZALES:**

Conforme con la política de la Universidad de Manizales, en lo que respecta a Movilidad Saliente de Estudiantes, para esta convocatoria se considera el siguiente tipo de movilidad:

**Intercambio académico:** curso de uno o máximo dos períodos académicos en un programa académico de una universidad con la cual la Universidad de Manizales tenga convenio o no.

## **PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS:**

1. El estudiante se informa en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales sobre las ofertas de movilidad y define la universidad internacional a la cual desea aplicar.
2. El estudiante debe revisar en la página web de la Universidad de destino el plan de estudios y las asignaturas de los programas académicos de su interés, para de esta manera contar con el insumo suficiente y definir con el Director de Programa de la Universidad de Manizales, la composición de sus labores académicas en la Universidad de destino y determinar las asignaturas que serán susceptibles de ser homologables o no en el plan de estudios que cursa el estudiante en la Universidad de Manizales.
3. El estudiante debe presentar el Formato para la Inscripción de Movilidad Saliente de Estudiantes ante la Dirección de Programa con el fin de validarla a través del Comité de Escuela, de ser pertinente.

4. Luego de ser aprobado, el Formato para la Inscripción de Movilidad Saliente de Estudiantes deberá ser remitido a Relaciones Interinstitucionales e Internacionales para iniciar el proceso al interior de la Universidad y la asesoría para el trámite migratorio.\*\*  
Cuando el país al cual se dirige el estudiante requiera visa de ingreso para incorporarse en actividades académicas, los costos de visado correrán por cuenta del estudiante y los trámites de la obtención de dicha visa se realizarán con la asesoría y acompañamiento de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.\*\*
5. El estudiante deberá enviar la postulación de movilidad saliente a [ori@umanizales.edu.co](mailto:ori@umanizales.edu.co) con la siguiente documentación de soporte:
  - Formato para la Inscripción de Movilidad Saliente de Estudiantes firmado por el Director(a) de Programa, Decano de la Facultad y Estudiante.
  - Hoja de vida del estudiante.
  - Expediente académico del estudiante.
  - Carta de aval y apoyo económico de los padres o acudientes del estudiante para realizar la movilidad nacional o internacional.\*
  - Carta poder en formato que será entregado en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.
  - Fotocopia de la hoja de datos biográficos del pasaporte con vigencia mínima de seis (6) meses, desde la fecha de salida del país para la movilidad, o del documento de viaje del estudiante.\*\*
  - Copia de la cédula de ciudadanía.

**Por parte de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales con el estudiante:**

1. Carta de compromiso de cumplimiento de trámite migratorio (formato que será entregado en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales) firmada por el estudiante dirigida a Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.\*\*
2. Reporte como estudiante en intercambio a la Dirección Financiera y a Admisiones y Registro Académico con el aval de la Vicerrectoría, para la aplicación del descuento en matrícula (de ser el caso) y la novedad para su expediente académico. Relaciones Interinstitucionales e Internacionales puede iniciar el proceso, al interior de la Universidad de Manizales, de la movilidad y la asesoría en el proceso de trámite migratorio solamente cuando el estudiante se encuentre matriculado, tanto financiera como académicamente.
3. Contacto con la universidad de destino para identificar las opciones de hospedaje, alimentación y la información pertinente con la estancia del estudiante en dicho país.

### **Por parte del estudiante:**

1. Compra de tiquetes. En este caso Relaciones Interinstitucionales e Internacionales presta asesoría y acompañamiento para establecer el itinerario.\*
2. Compra de póliza de seguro médico internacional con cubrimiento en el país de destino, con derecho a repatriación y con vigencia por el tiempo de permanencia en dicho país.\*\*
3. Realizar portabilidad de su EPS, a la ciudad de destino.\*\*\*
4. A su regreso debe presentar en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales -además de las actividades y entregables expuestos en el Formato para la Inscripción de Movilidad Saliente de Estudiantes- los siguientes documentos para consolidar el expediente institucional de movilidad:
  - Copia de la hoja del pasaporte/documento de viaje con los sellos de entrada y salida de Colombia y de entrada y salida del país de destino.\*\*
  - Certificado de notas y/o actividades realizadas firmado por la persona responsable en la universidad de destino.
6. La duración de cada intercambio será de cuatro meses y los estudiantes deben llegar a la ciudad de destino, al menos, tres días antes del inicio del calendario académico.\*

### **FINANCIAMIENTO:**

El programa se financiará de la siguiente forma:

**LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN – UNIVERSIDAD DE MANIZALES:** Prestará asesoría y acompañamiento a los participantes desde Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

**LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:** Financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.

**EL ESTUDIANTE:** Afrontará los gastos de viaje y demás que demande obtener la visa respectiva, contratar un seguro médico de accidente, enfermedad y repatriación y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades.

### **REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:**

1. Estar matriculado como alumno regular en la Universidad de Manizales.
2. Tener un promedio acumulado igual o superior 3,8.

3. Haber cursado y aprobado al menos el 40% de las asignaturas del plan de estudios del programa que cursa en la Universidad de Manizales.
4. Presentar un plan de estudios de las asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como las que pretende le sean reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre las unidades académicas de las dos universidades participantes.
5. No estar incurso o haber sido sancionado académica o disciplinariamente por la Universidad de Manizales.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

Se tendrá en cuenta el promedio académico (50%), hoja de vida (25%), propuesta de movilidad (25%)

### **CRONOGRAMA:**

- Lanzamiento de la convocatoria: 12 de abril de 2023
- Entrega de documentación en Relaciones Interinstitucionales e Internacionales o al correo [ori@umanizales.edu.co](mailto:ori@umanizales.edu.co): 17 de mayo de 2023
- Publicación de resultados: 18 de mayo de 2023

**\*Aplica para movilidades presenciales**

**\*\*Aplica para movilidades presenciales internacionales**

**\*\*\*Aplica para movilidades presenciales nacionales**

Para más información; correo institucional: [ori@umanizales.edu.co](mailto:ori@umanizales.edu.co) - Gabriel Fernando Lotero Arias teléfono: 8721021 Móvil: 312 871 2187.

**Valeria González Duque**  
Directora  
Regionalización y Relaciones Interinstitucionales  
e internacionales

**Gabriel Fernando Lotero Arias**  
Coordinador  
Relaciones Interinstitucionales e internacionales